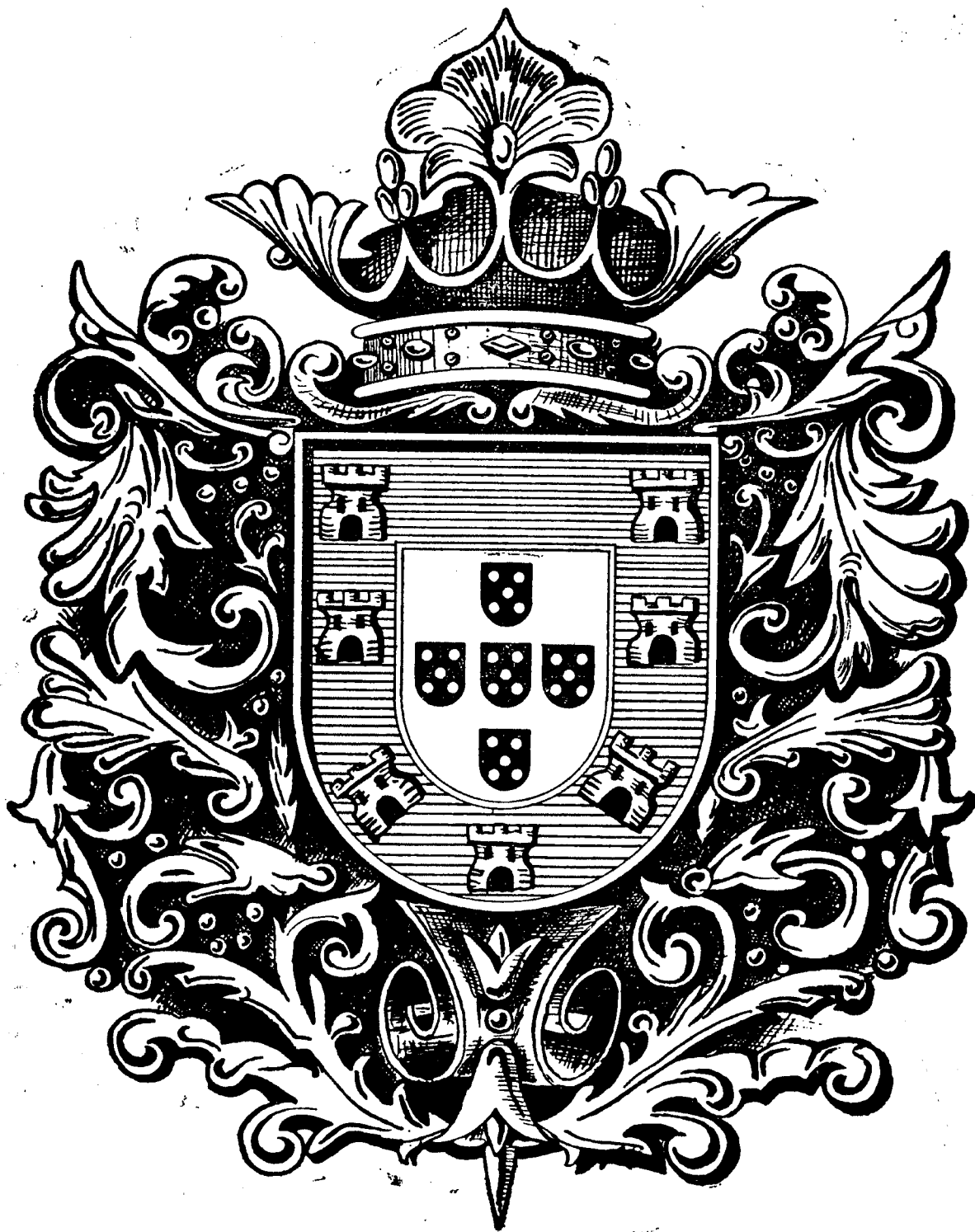


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LII

Número 2.667

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1977

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10

Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

17 de Nobre. de 1977

937

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 7 de Noviembre, de 1977, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo con la siguiente salvedad: Que se reflejen las intervenciones del señor Millán Ortiz, recogidas en el Acta y omitidas en el Extracto, en relación con el tema de la situación conflictiva creada entre la Empresa Industrias Melgar y el señor Perito Industrial Municipal.

Quedar enterada de escrito dirigido por don José Millán Ortiz al Ilmo. señor Alcalde en el que le ruega acepte su dimisión como Presidente de la Sexta Tenencia de Alcaldía y de la aceptación por el señor Alcalde.

### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

### Comisión Segunda

Conceder licencia a don Francisco Moreno Ellas, para construir un cuarto-trastero lavadero, en la azotea de la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte, 14.

Autorizar en principio a Soodia Abdelkader

Demage, para sustituir la cubierta de chapas de una habitación en la vivienda que ocupa en Agrupación Fuerte 68 y denegar la autorización para las restantes construcciones, sin que dicha autorización presuponga el otorgamiento de la licencia municipal de obras.

Idem, idem a Busma Mohtar Rahmani, idem, idem, idem en Agrupación Este 455, con la misma prevención.

Idem, idem a Mohamed Enfedal Sadik Gomari, en Agrupación Este 80.

Idem, idem a Mohamed Ahmed Amar, en Agrupación Fuerte 125.

Idem, idem a Fatima Mizzian Taieb, en Arcos Quebrados 107.

Desestimar solicitud de Haddu Boaxa Abdelkader, de que por este Ayuntamiento se repare la vivienda que ocupa en la calle Rafael Orozco número 22.

Idem, idem de Rahma Enfed-dal Mohamed, idem, idem, idem en Agrupación Este 268.

Idem, idem de Abbas Abdel-lah Mohamed, idem, idem, idem en Agrupación Fuerte 99.

Idem, idem de doña Ana Villanueva Vázquez, de un socorro económico para reparar la barraca que ocupa en la Barriada del Sarchal, núm. 101.

Conceder licencia a don Sebastián Infantes Cuenca, para instalar un anuncio luminoso y otro pintado en su establecimiento de venta de muebles sito en la calle de Buena Vista.

Idem, idem a don Pablo Belmonte Chamorro, idem un anuncio luminoso y una vitrina en Avenida de Regulares, 5.

Idem, idem a don Juan Melgar Márquez, idem anuncio en Avda. de Lisboa, 65.

Idem, idem a don Enrique Fierro Pedreño, idem letrero metálico en Genaro Lucas, 3.

### Comisión Tercera

Desestimar solicitud de don José Viñuales Soler, Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, de que se le fije el complemento de dedicación exclusiva.

Idem idem del Matarife don Juan Moreno Hi-

dalgo, de que se le abonen los gastos originados por intervención quirúrgica practicada por Médico no integrado en el cuadro facultativo de la entidad aseguradora ADESLAS.

Jubilar por imposibilidad física y gran invalidez al Guarda del Parque de Bomberos don Antonio Sánchez Rivas.

Satisfacer al Electricista contratado laboral, don Manuel Melgar Márquez, 800 pesetas, importe de horas extraordinarias devengadas en trabajos de reparación urgente del Mercado Central de Abastos y Estación Depuradora de Aguas Residuales, de Los Rosales.

### Comisión Séptima

Conceder licencia a doña Carmen Ruiz Pino, para apertura al público de un Bar y establecimiento para venta de comestibles en la Barriada Los Rosales

Idem, idem a don José Miguel Fernández Merino, para trasladar negocio de Joyería y Bazar, de la calle Flecha Bermúdez, 3 a la de Teniente Olmo.

Desestimar solicitudes de Ahmed Mohamed Abdeselan, Layasi El Hach Amar Ali, Abdeselan Mohamed Soliman, y Mohamed Mohomed Lahasen Uadrasi, de autorización para sustituir sendos vehículos dedicados al Servicio Público.

### Depositaria

Aprobar Cuenta de Caudales del Presupuesto Especial de Urbanismo y de los Extraordinarios, números 21-27-28 y 30 correspondientes al tercer trimestre del ejercicio económico del año en curso.

### Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras: Primera, comienzo de la carretera de enlace entre las Barriadas General Sanjurjo y Juan XXIII, Contratista don Maximino Sanmariín Diz, pesetas 225.824.

Unica, trabajos de blanqueo y pintura en el Cementerio de Santa Catalina, Contratista-Pintor don José Tormo Olea, pesetas: 250.000.

Abonar a don Daniel Rejano Rizzo 43.614-52.801 40.619-69.467-20.968 pesetas, por trabajos varios, portes y materiales para la Brigada Municipal de Obras etc'

Acceder a solicitud del Excmo. señor Comandante General de Ceuta, de licencia municipal para apertura de una puerta mediante la prolongación del hueco de ventana en la fachada del edificio sito en la calle José Antonio, 38.

### Oficios

Quedar enterada de las siguientes comunicaciones:

Escrito del señor Presidente de la Sala de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Cádiz, agradeciendo atenciones durante los días que estuvo consagrada en esta ciudad.

Id. del señor Director de la Escuela de Ayudante Técnicos Sanitarios instalada en la Cruz Roja, interesando se libre la asignación municipal a dicho Centro, correspondiente al año en curso.

Id. del Excmo. señor Comandante General Accidental de Ceuta trasladando otro de la Junta Central de Acuartelamiento, en relación con solicitud de don Javier Muñoz Iranzo, de autorización para ocupar una pequeña habitación en el edificio núm. 38 de la calle José Antonio, para instalar una Administración de Loterías.

### Cuentas

Aprobar relación de pagos formulada por el señor Interventor de Fondos, por importe de 1.191.781 pesetas.

### Asuntos de Urgencias

Aprobar presupuesto de 251.370 pesetas para construcción de nueva escalera y cuarto de aseo en el Grupo Escolar Príncipe Alfonso, y adjudicar los trabajos por concierto directo mediante la libre promoción de ofertas.

Id. id. de 66.330 pesetas, para construcción de una valla de separación en dicho Grupo, id. id. id.

Declarar en estado de ruina inminente las dos viviendas señaladas con el núm. 3 de la rampa de Abastos (Patio Páramo).

Satisfacer a la Imprenta Imperio 7.956 pesetas por confección y suministro de 800 programas del «Festival de Danza».

Rectificar y complementar acuerdo de 3-10-77 en el sentido de que la ayuda especial concedida a don Luis del Moral Moreno para estudios de una hija, no es en cuantía de 4.000 pesetas por una sola vez sino de 4.000 mensuales para el curso completo.

Proponer a la Delegación Provincial del M.º de Trabajo, que en el Calendario Laboral para 1973, se incluyan como fiestas de carácter local las de 13 de Junio y 5 de Agosto.

Que cumplidos todos los trámites administrativos, se extienda el Acta de recepción provisional del vehículo «todo terreno con grua incorporada», con destino a la Policía Municipal.

Elevar a 5.000 pesetas mensuales, la gratificación de 2.000 que por instrucción a los Agentes de

la Policía Municipal de este Ayuntamiento y conservación de las armas, tiene asignada el Maestro Armero retirado don Guillermo Raga Viso.

Satisfacer al funcionario de la escala Técnico-Administrativa don Isidro Jarque Ros, los gastos de desplazamiento y estancia en el Paso de Mariñán, donde asistió a un Seminario convocado por la Delegación en Galicia del Instituto de estudios de Admón. Local.

Aprobar gasto y facultar al señor Director del Centro Cultural Municipal, para que formalice contrato para establecimiento de los servicios de calefacción en el edificio donde se ubica dicho Centro.

Comunicar al señor Presidente de la Comunidad de Vecinos de la Barriada General Erquicia, que no es posible ceder el barracón que estuvo antes habilitado para Colegio, en razón de que no es propiedad municipal sino del Ejército.

Que se agilice el expediente relativo al proyecto de adaptación del edificio de la antigua Estación de Autobuses, y se le de a este asunto la orientación administrativa que corresponda en razón de la calificación jurídica del inmueble.

Que por la O.T.O. con carácter de urgencia se ponga en marcha el expediente para reparcelación de la «Gran Vía».

Congratularse del propósito del señor Director Gerente de «Productos Cantó» de Elche, de instalar en Ceuta una industria de Artículos de Goma que emplearía a unos 500 o 600 trabajadores, por el gran interés social y económico que representará para la ciudad si se lleva a feliz término el montaje de la misma.

En relación con lo anterior, acoger muy favorablemente la solicitud; que se den por parte del Ayuntamiento toda clase de facilidades al citado señor Director Gerente de «Productos Cantó»; que se le exima del pago del arbitrio por Importación de maquinarias y materias primas y que sin dilación alguna se ponga en marcha el expediente para cesión de terreno y otorgamiento de la preceptiva licencia municipal de apertura de industria.

Quedar enterada de Decreto de la Alcaldía, por el que se ordena la incoación de expediente disciplinario al Perito Industrial de este Ayuntamiento señor Martínez Palacio para esclarecimiento de determinados hechos que se le imputan.

Contribuir con 25.000 pesetas, a la «Fiesta de la Banderita de la Cruz Roja»

### Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Bernal Roldán, se acordó que por la O.T.O. se adopten con urgencia las medidas oportunas a fin de subsanar las deficiencias

existentes en el muro de la rampa de Abastos, que supone un serio peligro para los viandantes

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre trabajos varios llevado a cabo por la Brigada Municipal de Obras, durante los días 2 a 5 del mes en curso.

Informó sobre la marcha de la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías.

Dió un avance sobre dos reuniones a celebrarse en el día de la fecha, una en la Delegación del Gobierno para tratar sobre el tema de erradicación del chabolismo en la ciudad, y otra con miembros de la Confederación Hidrográfica del Sur de España en la que entre otros temas, se abordarían primordialmente los de la Planta Potabilizadora y personal afecto a la misma.

La sesión terminó a las 14,00 horas.

Ceuta, 12 de noviembre de 1977.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde-Acctal.,  
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 14 del actual fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 7.

Ceuta, 16 de noviembre de 1977.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

938

## Subasta

Se anuncia subasta para la adquisición de un vehículo tipo «FURGON» de fabricación nacional, para transporte de carnes.

Tipo de licitación: 820.000 pesetas.

Plazo de entrega: treinta días hábiles a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Dentro de los quince días hábiles siguientes a aquel en que tengar lugar la recepción provisional del vehículo, para lo que existe consignación en la partida 6,1106 del vigente Presupuesto Ordinario.

Fianza provisional. 16.400 pesetas reintegradas con 328 pesetas de timbre municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por ciento del importe de la adjudicación.

**Presentación de proposiciones:** En el Negocio 5.º de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

**Reintegro de la proposición:** 5 ptas. en timbre del Estado, 20 ptas. en timbre municipal y 10 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Los documentos relativos a este expediente, se encuentran en la Secretaría Municipal.

**Documentación:** Las proposiciones deberán ir acompañadas de la siguiente documentación: Documento Nacional de Identidad o número de identificación fiscal del licitador. Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.—Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.—En caso de actuar mediante representante, los documentos que acrediten la representación.—Recibos justificantes de hallarse al corriente en la cotización de los Seguros Sociales y del Seguro de Accidente de Trabajo, en los casos en que proceda. Alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe correspondiente.

**Fecha de la licitación:** El acto de apertura de pliegos, que será público, tendrá lugar en el Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Gastos de escritura, anuncios, etc. por cuenta del adjudicatario.

El vehículo está exento del pago de impuesto municipal y deberá entregarse debidamente matriculado.

#### MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., número....., y D. N. I. núm.....actuando en nombre..... (Propio o de.....) y enterado del contenido de los Pliegos de condiciones aprobados para regir la subasta destinada a la adquisición de un furgón para el Matadero Municipal, se compromete a proporcionarlo en la cantidad de..... pesetas (en cifra y letra), comprometiéndose igualmente al exacto cumplimiento de lo prevenido en los mencionados pliegos.

Fecha y firma

#### MODELO DE DECLARACION JURADA

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta para el suministro de un «FURGON» con destino al Matadero Municipal».

En.....a.....de.....de 1977

Firma del licitador

Ceuta 14 de noviembre de 1977.

El Alcalde

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

939

## ANUNCIO

Con el fin de dar las mayores facilidades en el pago de la exacción por RECOGIDAS DE BASURAS, queda prorrogado hasta el día 30 del presente, su abono en período voluntario.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 15 de Noviembre de 1977.

El Alcalde,

Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

940

## EDICTO

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

### HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, en su sesión celebrada el día de ayer, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto Especial del Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas a la Ciudad, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos. durante el plazo de quince días a efectos determinados en el núm. 3 del art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 16 de Noviembre de 1977.

Firmado: Alfonso Sotelo Azorín.

941

**EDICTO**

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

**HACE SABER:**

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, en su sesión celebrada el día de ayer, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto Ordinario, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días a efectos determinados en el número 3 del art. 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 16 de Noviembre de 1977.  
Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

942

**EDICTO**

*El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.*

**HACE SABER:**

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia, en su sesión celebrada el día de ayer, expediente de modificación de crédito dentro del actual Presupuesto Especial de Urbanismo, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días a efectos determinados en el número 3 del artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta, 16 de Noviembre de 1977.  
Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

943

**Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta**

Debiendo procederse a la devolución de la fianza depositada por MAQUINARIA CABAS por el suministro de un grupo Electro-bomba sumergido de 36 C. V., se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin

de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1977

El Gerente,  
Juan M. Bruzón Perpén.

944

Debiendo procederse a la devolución de la fianza depositada por MAQUINARIA CABAS por el suministro de un grupo electro-bomba sumergido de una potencia de 186 C.V., marca V. M. S., modelo 4145, se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1977.

El Gerente,  
Juan M. Bruzón Perpén.

945

Debiendo procederse a la devolución de la fianza depositada por MAQUINARIA CABAS por el suministro de un grupo electro-bomba sumergido de 74 C. V., marca Indar, tipo KM. 105-7. n.º 106.576, se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1977.

El Gerente,  
Juan M. Bruzón Perpén

946

Debiendo procederse a la devolución de la fianza depositada por MAQUINARIA CABAS por el suministro de un grupo electro-bomba sumergido de 36 C. V., tipo KR-60.6, se hace público, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, a fin de que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar reclamaciones en el plazo de quince días, contado a partir de la publicación de este aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Ceuta, 3 de Noviembre de 1977.

El Gerente.

Juan M. Bruzón Perpén.

947

## Comandancia General de Ceuta

### Tercio Duque de Alba II de La Legión

### Juzgado Militar Permanente

#### Requisitoria

Helmut Urstoger, hijo de Helmut y de Helen, natural de Gmunden (Austria), de 26 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Mecanógrafo, cuyas señas particulares son: Estatura, 1.830 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano y con una cicatriz en pié, encartado en Causa s/n, por los presuntos delitos de DESERCIÓN Y FRAUDE, comparecerá en el término de veinte días ante don Matías Mendo Sánchez, Capitán Legionario, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificara.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares la busca y captura de dicho individuo, quien deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

El Capitán Juez Instructor,  
Matías Mendo Sánchez.

948

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Edicto de Citación a Valoración

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Jorbi, padre del menor Mohamed Mohamed Jorbi, con último domicilio conocido en Tetuán

(Marruecos), Calle Yamaa Mezuak s/n. se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las 10,00 horas del día 30 de noviembre de 1977, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 326/77, en el que figura como padre del indicado menor.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, a 10 de noviembre de 1977.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

949

## Oficina de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las 11.45 horas del día 28 de Octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación Profesional de Fotógrafos de Ceuta», cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el Territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de los empresarios que desarrollan la actividad de la fotografía en todas sus ramas, para la gestión, representación y defensa de sus intereses profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución don José Luis Arbona Almazan DNI 45017465, don Juan Piñero López DNI 45019452, don Alfredo García Fernández DNI 45036956; don Germán Bonitch Aguilera DNI 45030171 y don Rafael González Ordóñez DNI 45019451.

Ceuta, a 28 de octubre de 1977.

El Encargado,

Fdo. José Luis Morales Montero.



950

## Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

A los efectos del artículo 62 de nuestro Reglamento, se hace público el extravío de los resguardos de pignoraciones números, 88.713, 89.068, 89.363, 89.484, 89.581, 89.891 y 89.993, Libretas de Ahorro núm. 9.890/1, 18.868/9, 26.046, 29.880/0, 33.171, 33.455, 34.528, 35.304/4, 38.849, 46.302/6, 46.452/8, 55.296, 56.703/6, 57.017, y Imposiciones a Plazo Fijo núm. 2.888/6, y 8.058.

Se ruega a las personas que pudieran encontrar los citados documentos, se sirvan entregarlos en nuestras Oficinas Central o Sucursales.

Ceuta 5 Noviembre 1977.

La Dirección.

951

## Subasta

Se celebrará el día 25 del presente mes de Noviembre de 5 a 7 de la tarde, Subasta Pública de ALHAJAS y EFECTOS, reglamentariamente vendidos y que corresponden a las operaciones efectuadas con anterioridad al 16 del pasado mes de Abril de 1977.

Ceuta 9 de Noviembre de 1977.

La Dirección.

952

## Juzgado Municipal de Ceuta

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 623 de 1977 sobre imprudencia contra Andres Gut Paul, nacido en Gap—Francia—el 25-8-1947, hijo de Emil y Luci, casado, cocinero, conductor del vehículo de su propiedad matrícula 2302 TY 38, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan

a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 10 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

953

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 623 de 1977, sobre imprudencia, contra Andres Gut Paul se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a nueve mil y trescientas setenta aperebido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro si preciso fuese por vía de apremio.

Ceuta a 9 de noviembre de 1977.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

954

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 841 de 1977, contra el Orden Público, ha mandado citar a Mohamed Mani Baba Mohamed Mami para que el próximo día veinticuatro de noviembre a las diez y treinta horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 10 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

955

## Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 908 de 1977, sobre daños por imprudencia ha mandado citar a Pierre Iomel Vassiliu para que el próximo día trece de Diciembre a las 11,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

956

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 891 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Abdeslam el Alaquel, para que próximo día 22 de noviembre a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 10 de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

957

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio faltas núm. 602 de 1977, sobre daños por imprudencia contra Bernard Henri Genard, nacido en Sete el 30-4-55, hijo de Pierre y de Nicol, conductor del vehículo de su propiedad matrícula 3561 RH 34 cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello esta interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 10 de noviembre de 1977.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

858

### Cedula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 602 de 1977 sobre imprudencia, contra Bernard Henri Gerard, se da traslado por término de tres días de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cinco mil ochocientos cuarenta y trescientas setenta, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 9 de Noviembre de 1977.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

959

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 687 de 1977, sobre intento de hurto contra Mohamed Ahmed Abselam Dukali, de 17 años, hijo, de Ahmed y Fatima, soltero, natural de Castillejos, sin profesión cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

960

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal

de esta ciudad, en juicio de faltas número 687 de 1977 sobre intento de hurto, contra Mohamed Ahmed Abselam Dukali, se dá traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cien y doscientas setenta, apercibido que si transcurre

este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 19 de Noviembre 1977.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



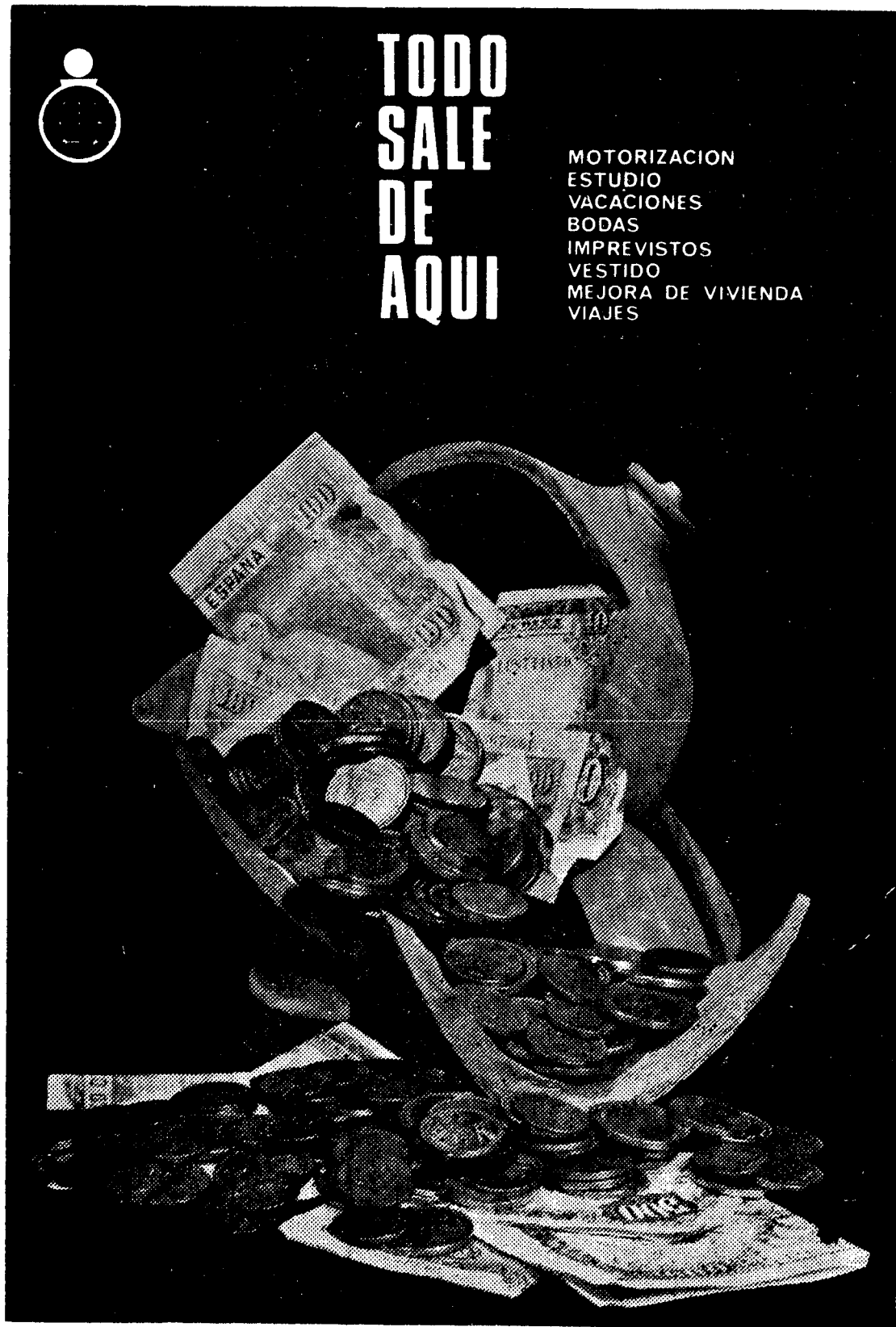
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

### FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

B

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FRANQUEO

Añ  
www  
Direc  
PAL